



Universidad Nacional de Salta "A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Facultad Regional Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 ABR 2026

Expediente N° 19.212/2022.-

Resolución N° CD-ORAN-138/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-011/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se modifica el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-453/2025, en lo que respecta a la fecha de prórroga del aumento de dedicación de la Lic. Beatriz del Valle Ramos, D.N.I. N° 20.487.562, en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Aumentando de Dedicación Simple a Semiexclusivo, en la asignatura "Docencia en Enfermería" de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Extraordinaria N° 02/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

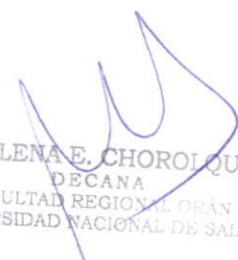
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-011/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


EST. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA